COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 738

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", REALIZADA A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 06 de julio de 2011

VISTO: La Resolución Nº 101 del 8 de setiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros. La Nota UOC Nº 786 del 04 de julio de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 09/2011, para el "Adquisición de Elementos de Limpieza", para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en donde recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 09/2011, para el "Adquisición de Elementos de Limpieza", a la firma: **FERRETERIA PERGAL de José Pereira; COLUMBINA de Diego Peña; HARDY S.A.E.C.A.; FERRETERIA INTERNACIONAL.**

Que, el Dictamen D.J. Nº 1599 de fecha 06 de julio de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la la Licitación Pública Nacional N° 09/2011, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el resultado, la de la Licitación Pública Nacional N° 09/2011, para el "Adquisición de Elementos Limpieza", a las siguientes firmas: **FERRETERIA PERGAL de José Pereira,** por la suma de **G. 271.359.739-** (Guaraníes doscientos setenta y un millones trescientos cincuenta y nueve mil setescientos treinta y nueve); **COLUMBINA de Diego Peña,** por la suma de **G. 193.209.900.-** (Guaraníes ciento noventa y tres millones doscientos nueve mil novescientos); **HARDY S.A.E.C.A.,** por la suma de **G. 100.569.689.-** (Guaraníes cien millones quinientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve) ; **FERRETERIA INTERNACIONAL,** por la suma de **G. 49.787.508.-** (Guaraníes cuarenta y nueve millones setescientos ochenta y siete mil quinientos ocho). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 614.926.836.-** (Guaranies seiscientos catorce millones novescientos veinte y seis mil ochoscientos treinta y seis).

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY

COMANDANCIA

Art. 2°: **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 3°: **FORMALIZAR** el Contrato respectivo, con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional